



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.095.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, evalúe la posibilidad de:

- Reforzar y reponer la iluminación en la intersección de calle Aconcagua y Av. G. Maggi.
(Exp. C.M. N° 08347-1)

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los quince días del // mes de junio del año dos mil ///// diecisiete

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. NATALIA ENRICO
VICE-PRESIDENTE 1°
Concejo Municipal de Rafaela